DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA

TRAMITE DE PAGO

EL SUSCRITO JEFE DE LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
TRAMITA PARA PAGO EL SIGUIENTE COMPROMISO QUE CUMPLE LOS REQUISITOS DE LEY,

FECHA :	**DICIEMBRE**	**No. :**	**4206**
CANCELADO A :	MARY YURLEY ARENAS PARADA	**NIT. :**	1.093.751.103
DIRECCION :	AV OAN OA 112 TRIGAL DEL NORTE,CUCUTA,NORTE DE SANTANDER	**TEL. :**	3228915385
BANCO :	BANCOLOMBIA E-MAIL: yuare_2989@hotmail.com	**CTA DE :**	Ahorro 088-724830-05

PRESUPUESTO							
CTA. PROG	**SUBC. SUBP**	**OBJG PROY**	**ORD.SUB. PROY**	**SUB. ORD**	**RECURSO**	**VIGENCIA**	**VALOR**
2	0	4	41	2	16	2018	$ 1.157.728,00

NOMBRE DE LA CUENTA :	SERVICIOS MÉDICOS Y HOSPITALARIOS

SIIF :		**DESCRIPCION:**					
		PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA CON DESTINO AL ESM 2015 BR 30					
F. PLAN PAGO							**VALOR**
		CONCEPTO :	CANCELACION HONORARIOS				$1.157.728,00
		C.D.P. No. :	29818	**FECHA**	13-ene-18		
No. DE OBLIG		**CONTRATO No. :**	222	**FECHA**	18/01/2018		
		R.D.P. No. :	27418	**FECHA**	20-ene-18		
435418	07-12-18	**ACTA No. :**	**1150**	**FECHA**	DICIEMBRE		
		PAGO No. :	**11**				
No. ORD. PAGO				**SALUD-PENSION-ARL-DICIEMBRE**			$241.685,03
				SUBTOTAL			$916.042,97
				MAS IVA			$0,00
				TOTAL			**$1.157.728,00**

LIQUIDACION CONTABILIDAD

COD. CONTABLE	DEBE	HABER
SP 240101001002	$1.157.728,00	
SP 243603001		$ 0,00
SP 243605001		
SP 243688001		
SP 243625001		
SP 111005050013		$1.151.939,00

RETEFUENTE POR		
RETE ICA. COD.		**$5.789**
RETEIVA		
TOTAL DESCUENTOS		
VALOR NETO		**$ 1.151.939**
SON : (NETO LETRAS)	**UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE**	

435418

MY. CEBALLOS GONZÁLEZ CARLOS IVÁN
ORDENADOR DEL GASTO

PS. JOSE ARMANDO PEREZ CAMARGO
CONTADOR

SP. MEDINA RODRIGUEZ HENRY
TESORERO

Elaboró: SS. SAMUEL HERNANDEZ GONZALEZ
CORDINADOR OPS BR30

Samuel Hernández Gonzalez
SUBOFICIAL DEL EJERCITO
SANIDAD MILITAR
C.M 91.016.399

SIIF Nación

Orden de pago Presupuestal de gastos
Comprobante

Usuario Solicitante:	MHhmedina	HENRY ALBERTO MEDINA RODRIGUEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-11-007	DGSM - HOSPITAL MILITAR DE BUCARAMANGA
Fecha y Hora Sistema:	2018-12-20-1:58 p. m.	

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	386905618	**Fecha Registro:**	2018-12-07	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	15-01-11-007 DGSM - HOSPITAL MILITAR DE BUCARAMANGA		
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Autorizada	**Nro Obligación:**	435418	**Comprobante Contable de la Generación:**	
Fecha Máxima Pago:	2018-12-21	**Código de Referencia:**	04500085400386905618	**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Bruto:	1.157.728,00	**Valor Deducciones:**	5.789,00	**Valor Neto:**	1.151.939,00	**Saldo x Pagar:**	1.157.728,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago		**Valor Bruto**		Valor Deducciones	0,00	Valor Neto		Moneda Base Compra		**Valor MBC**	

REINTEGROS

Números				**No Recaudo:**	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	**Reintegrado Deducciones Pesos:**	0,00	**Reintegrado Neto Pesos:**	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	**Reintegrado Deducciones Moneda:**	0,00	**Reintegrado Neto Moneda:**	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	1093751103	**Razón Social:**	MARY YURLEY ARENAS PARADA	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	08872483005	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

TESORERIA	**DOCUMENTO SOPORTE**					
	Número:	435418	**Tipo:**	COMPROBANTE CONTABLE	**Fecha:**	2018-12-07
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN						

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
007 DGSM - HOSPITAL MILITAR DE BUCARAMANGA / A-2-0-4-41-2 SERVICIOS MÉDICOS Y HOSPITALARIOS												
	Nación	16	SSF	1.157.728,00	0,00					Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-05-01-97	RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-SERVICIOS	890501434	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	0,500 %	5.789,00		

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
007 - DGSM - HOSPITAL MILITAR DE BUCARAMANGA	4-2 - ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2018-12-28	1.157.728,00	05 NINGUNO	Autorizada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

SIIF Nación

Obligación Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHdrgamboa	DEISY ROSSANA GAMBOA HERRERA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-11-007	DGSM - HOSPITAL MILITAR DE BUCARAMANGA
Fecha y Hora Sistema:	2018-12-17-11:44 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	435418	**Fecha Registro:**	2018-12-07	**Unidad / Subunidad ejecutora:**		15-01-11-007 DGSM - HOSPITAL MILITAR DE BUCARAMANGA			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	ConOrdendePago	**Requiere DIP:**	No	**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	1.157.728,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	1.157.728,00	**Saldo x Ordenar:**	0,00
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	**Valor Total Operaciones Moneda Original:**	0,00			**Valor Actual Moneda Original:**	0,00	**Saldo x Ordenar Moneda Original:**	0,00
Valor Deducciones:	5.789,00	**Valor Neto:**	1.151.939,00			**Nro. Compromiso:**	27418	**Nro. Cdp:**	29818
Valor Deducciones Moneda:	0,00	**Valor Neto Moneda:**	0,00			**Atributo Contable:**	05-NINGUNO	**Comprobante Contable:**	1009550

TERCERO

Identificacion:	1093751103	**Razon Social:**	MARY YURLEY ARENAS PARADA	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	08872483005	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

CUENTA X PAGAR				**CAJA MENOR**			
Numero:	439718	**Tipo:**	Pago Sin Descuentos	**Identificacion:**		**Fecha de Registro:**	

DOCUMENTO SOPORTE

Numero:	1150	**Tipo:**	ACTA	**Fecha:**	2018-12-07

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
007 DGSM - HOSPITAL MILITAR DE	A-2-0-4-41-2 SERVICIOS MÉDICOS Y HOSPITALARIOS	Nación	16	SSF					
					Total:	1.157.728,00	0,00	1.157.728,00	0,00

Objeto:	

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
007 DGSM - HOSPITAL MILITAR DE BUCARAMANGA	4-2 ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2018-12-28	OrdenadaPago	1.157.728,00

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL

POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-05-01-97 RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-SERVICIOS	NIT 890501434	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	1.157.728,00	0,500 %	5.789,00	0,00

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

4206

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 2015 BAS 30

Acta N° 001150
Registrada al Folio N° 37.

INFORME DE SUPERVISION Y RECIBO A SATISFACCION PARCIAL ■ □
TOTAL **No. 011**

CÚCUTA, 30 de DICIEMBRE de 2018

1. CONTRATISTA	**MARY YURLEY ARENAS PARADA** C.C. 1.093.751.103 LOS PATIOS Nacionalidad: Colombiana Dirección: **AV 0AN-112 TRIGAL DEL NORTE** Celular: **3228915335** Correo electrónico: YUARE_2989@HOTMAIL.COM
2. SUPERVISOR	**MY JULIO CESAR PÍNEDA BELLO** Director ESM 2015 BAS 30
3. N° CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCION	C-222, firmado el 18 de Enero de 2018.
4. POLIZA DE GARANTIA UNICA	N° de póliza Calidad y Cumplimiento: 2156386-5 Aseguradora: SURAMERICANA N° de póliza Responsabilidad Civil: 1010712 Aseguradora: PREVISORA Aprobada por el MY. CARLOS IVAN CEBALLOS GONZALEZ
5. CRP	N° CDP: 29818 N° CRP : 27418 Dependencia Financiera Posición catálogo de gasto: A-2-0-4-41-12 Recurso: 16 SSF Valor total 2018 $: (13.313.872) TRECE MILLONES TRECIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/C
6. FECHA INICIO EJECUCION CONTRACTUAL	20 DE ENERO DE 2018
7. PLAZO DE EJECUCION	11 meses 15 días

8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA CON DESTINO AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 2015 BAS 30
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA 1. Realizar 184 horas de enfermería asistencial y/o administrativa mensual a necesidad de los servicios y disponibilidad que requiera el establecimiento de sanidad militar, así mismo: 2. Realizar entrega y recibo de turno según el procedimiento establecido y el servicio asistencial asignado. 3. Revisión del carro de paro en compañía del enfermero jefe por turno, e informar las novedades mediante oficio al Coordinador del Servicio. 4. Programar con el jefe de área un día a la semana jornada de arreglo y desinfección de cada uno de los servicios con las adecuadas normas establecidas. 5. Puntualidad en la asignación de las actividades establecidas. 6. Provee cuidado humanizado directo al paciente y familia mediante la aplicación de protocolos y procedimientos. 7. Informa en forma permanente los cambios presentados en el usuario al profesional de enfermería. 8. Garantiza custodia y orden de la historia clínica. 9. Realiza los procedimientos de atención a los pacientes dando cumplimiento al plan de atención mediante la aplicación de protocolos. 10. Administración de Medicamentos 11. Cateterismo vesical 12. Control de Líquidos Administrados y eliminados 13. Plan de cuidados de Enfermería 14. Recibo y entrega de turno 15. Revisión carro de paro 16. Asepsia y antisepsia de material quirúrgico 17. Asepsia y antisepsia de pacientes 18. Asepsia y antisepsia de equipos de salud 19. Asepsia y antisepsia de planta física 20. Evento Adverso 21. Venopunción 22. Semaforización de medicamentos 23. Aseo y desinfección de la unidad 24. Reanimación Cardiopulmonar 25. Protocolo prevención de caídas 26. Protocolo de traslado asistencial básico 27. Protocolo carro de paro 28. Protocolo de identificación de paciente 29. Protocolo de lavado de manos.

	30. Realiza control del Riesgo en la prestación del servicio 31. Aplica las normas de lavado de manos, desinfección, manejo de aislamiento. 32. Segrega los residuos dando cumplimiento a la norma 33. Da información al paciente y la familia de las normas de la institución y de visita al ingreso del usuario. 34. Realiza rondas periódicas en el turno 35. Cumple con la asignación administrativa. 36. Uso racional de los insumos. 37. Limpieza y desinfección de los equipos. 38. Mantiene en orden la ropería, cuarto de servicio, cuarto limpio, cuarto sucio. 39. Registra los datos de los indicadores y procedimientos. 40. Cumple con las normas establecidas en entrega de cuentas, reporte de novedades. 41. Responder por los inventarios del servicio donde se cumple el objeto del contrato, realiza los controles diarios de los mismos dejando registro de la actividad e informar de inmediato a los servicios y jefe del servicio por escrito cualquier novedad de los mismos. 42. Realiza la solicitud de insumos médico-quirúrgicos para la atención de los usuarios y supervigila el gasto de los mismos previos avales de la coordinadora del servicio. 43. Diligencia acorde a las normas y en letra clara los registros de las historias clínicas (Notas de enfermería, hoja de signos vitales, control de líquidos, hoja de medicamentos, hoja neurológica, control de líquidos administrados y eliminados, escala de caídas, consentimientos de enfermería y demás autorizadas en el Dispensario.). 44. Presentar oportunamente al Jefe inmediato las situaciones de emergencia y riesgos que se presenten en el servicio y con el estado de salud de los pacientes a cargo. 45. Asiste a las capacitaciones y reuniones mensuales del servicio programadas por el coordinador del servicio y/o Director del Dispensario a su vez las reuniones y capacitaciones extraordinarias todo con el fin de potenciar el aprendizaje. 46. Gestiona la mejora a los hallazgos en el servicio y genera reporte de situaciones no resueltas a la coordinadora. 47. Realiza informes de incidentes y accidente ejecutando el plan de mejora. 48. Cumple con las directrices del comité de vigilancia epidemiológica: uso racional de antibióticos, resistencia bacteriana, manejo de aislamientos, reporte de patologías obligatorias entre otras. 49. Brindar Orientación y Educación a los padres y/o Cuidadores.

	50. Contribuir con el desarrollo del Establecimiento de Sanidad Militar donde preste sus servicios, revisando y mejorando los procesos de atención a fin de ofrecer un servicio eficiente y de calidad a los usuarios. 51. Entrega de estadística los primeros dos días de cada mes. 52. Prestará servicio donde se requiera según jefe inmediato o Director Dispensario Médico. 53. Prestará sus actividades con adecuada presentación personal, uniforme blanco, toca, chaquetas blancas, zapatos blancos sin orificios en la parte superior; en caso del personal femenino utilizar vestido largor más debajo de la rodilla con medias veladas blancas, cabello recogido con malla. 54. Curación de heridas. 55. Protocolo de seguridad del paciente. 56. Mantener el servicio y los elementos bajo su cargo en óptimas condiciones de aseo y bajo el correcto uso. Deberá responder por los equipos y elementos que sufran algún daño por mal uso durante el horario de servicio en el área asignada. 57. Coordinar la remisión de usuarios a otras instituciones y acompañarlos durante su traslado si así lo requiere. 58. Deberá realizar correcto uso y ase de las áreas y elementos que se tengan para el bienestar del personal. 59. Asistir a brigadas de salud cuando el ESM lo requiera, dentro del casco urbano y el área metropolitana. 60. Diligenciar todos los registros inherentes a las atenciones, tales como historia clínica, fichas médicas, fichas epidemiológicas, incapacidades, transcripción de fórmulas de la red externa, formatos de referencia y contra referencia, reportes estadísticos y demás formatos que deban ser diligenciados, de acuerdo a la normatividad vigente y funciones asignadas por el supervisor del contrato, afines a la profesión ya sean físicos o magnéticos. 61. Reportar a la sección de vigilancia en salud pública y a las autoridades competentes las enfermedades definidas como de notificación obligatoria para realizar la debida vigilancia epidemiológica en todas aquellas situaciones que sean factor de riesgo para la población evitando la propagación o contaminación ambiental, en los tiempos de oportunidad que en cada caso se indique por el área de vigilancia epidemiológica del ESM. 62. Participar en la elaboración desarrollo de programas de promoción y prevención de salud, brigadas médicas, emergencias por epidemias entre otras, para dar respuesta inmediata a las necesidades de la población del Dispensario y de la jurisdicción.

	63. Verificación en los sistemas de información la validación de derechos y demás soportes que se requieran para la atención de acuerdo a las indicaciones que emita la dirección del dispensario al respecto. 64. Diligenciar en la historia clínica la nota correspondiente al tratamiento, procedimientos, realizado, la evolución y seguimiento del paciente, en cada recibo y entrega de turno, que permanezca en el servicio de observación y el alojamiento de hospitalización. 65. Aplicara en todo momento las actualizaciones y políticas del servicio. 66. Diligenciar diariamente la historia clínica con la firma y sello del profesional y/o técnico, o en su defecto deberá colocar la no asistencia o cancelación de la atención y/o procedimiento. 67. Diligenciar diariamente e individualizado, por paciente y/o por procedimiento realizado, el rips de la atención o en su defecto deberá colocar la no asistencia o cancelación de la misma con la firma del profesional y el paciente de haber sido atendido, según las normas establecidas por los entes de control. 68. Elaborar el consentimiento informado a los pacientes antes de la realización de cada procedimiento siempre y cuando lo amerite. 69. Velar por la política de seguridad del paciente emanada por la Dirección de Sanidad Ejército. 70. Responder requerimientos del ente superior (Dirección General de Sanidad Militar, Dirección de Sanidad Ejercito, Quinta División, Novena brigada) así como también de entes externos como Secretaria de Salud Departamental, Secretaria de Salud Municipal. 71. Diligencias formatos de Bioestadística de acuerdo instructivo. 72. Integrar comités de carácter obligatorio en salud. 73. Cumplir en forma estricta y obligatoria el Sistema de Referencia y Contra Referencia establecido en el Subsistema, diligenciando los formatos correspondientes, para la ubicación y autorización por parte del Establecimiento De Sanidad Militar N°.-5176 dentro de la red de atención destinada para tal fin. 74. En caso de necesidades en la prestación del servicio, realizara apoyo para acompañamiento o traslado de pacientes en ambulancia a la red externa tanto local, área metropolitana (Cúcuta, los patios, villa del rosario, etc...) como alrededor del casco urbano. 75. Tener en cuenta y regirse a los acuerdos u normatividad que rija el plan de servicios de las FF.MM.

	76. Diligenciar adecuadamente la historia clínica basada en los lineamientos establecidos en las resoluciones 1995 de 1999 y 839 del 2017, elaborando la hoja de evolución de manera legible sin tachones y en orden cronológico con integralidad en la historia clínica física y/o magnética del paciente Comunicar inmediatamente al Supervisor del contrato, la ocurrencia de cualquier evento adverso que se presente en el desarrollo de prestación del servicio objeto de este contrato. 77. Presentar un informe de gestión mensual al supervisor del contrato. 78. Coordinar programas y/o subprogramas relacionados con la profesión. 79. Participar en actividades docentes asistenciales organizadas tanto por la institución o el supervisor del contrato, orientadas a la permanente actualización en su área, especialidad y/o mejoramiento continuo de la prestación del servicio. 80. Cumplir con las políticas que emiten los entes de control en referencia a los sistemas de información y/o verificación de derechos a cada usuario de ser necesario. 81. Cumplir con la agenda programada para cada paciente, respondiendo por la calidad y el tiempo mínimo de consulta, atención y/o procedimiento aprobado por la DISAN, DGSM y Superintendencia de Salud. Excepto para el servicio de atención prioritaria, en el cual se brindará la atención según la demanda, así como con la agenda o disponibilidad suministrada al ESM2015 de manera mensual para el funcionamiento de servicio. 82. Comunicar con 8 días de anticipación mínimo para el cambio de turno debe estar dentro del mismo mes o en el mes siguiente previa autorización del supervisor y subdirector científico. 83. Asistir a brigadas de salud cuando el ESM lo requiera, dentro del casco urbano y el área metropolitana. 84. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.
10. PERIODO DEL INFORME	DICIEMBRE 2018
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**OBLIGACIONES MES DE DICIEMBRE** 1. Realice procedimientos de mediana y baja complejidad. 2. Recogida, desinfección y esterilización de material e instrumental.

<table>
<tr><td></td><td>3. Confección de apósitos de gasa y otro material.
4. Realice el aseo y limpieza de los enfermos, cuando la situación del enfermo lo requería.
5. Traslade pacientes en ambulancia a la red externa.
6. Utilice los elementos de bioseguridad y protección contra riesgo biológico de acuerdo con las normas que rigen la materia.
7. Realice el ingreso de los pacientes, en los formatos que para tal fin se tienen previstos por el ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD 2015, tanto en medio físico como en el Sistema de Información o base de datos que se tiene establecido, y en la correspondiente Historia Clínica, en donde se permite evidenciar y garantizar la fidelidad y veracidad de las estadísticas soporte de su actividad profesional.</td></tr>
<tr><td>12. VALOR DEL CONTRATO</td><td>TRECE MILLONES TRECIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/C (13.313.872)</td></tr>
<tr><td>13. CUMPLIMIENTO DEL PAGO SEGURIDAD SOCIAL</td><td>
<table>
<tr><td>NOVIEMBRE</td><td>ENTIDAD</td><td>PLANILLA</td><td>MES DE PAGO</td><td>VALOR</td></tr>
<tr><td>SALUD</td><td>COOSALUD</td><td>4254858140</td><td>NOVIEMBRE</td><td>$97.800</td></tr>
<tr><td>PENSIÓN</td><td>PORVENIR</td><td>4254858140</td><td>NOVIEMBRE</td><td>$125.100</td></tr>
<tr><td>ARL</td><td>POSITIVA</td><td>4254858140</td><td>NOVIEMBRE</td><td>$19.200</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</td><td>1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.
2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un Ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos labores, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la ARL.
3. Declaración de retención en la fuente.
4. Declaración de paz y salvo de seguridad social
5. Cuenta de Cobro</td></tr>
<tr><td>15. CONSTANCIAS</td><td>En el presente informe se deja constancia que la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas</td></tr>
</table>

	para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfa■ción de□rma PARCIAL TOTAL Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16.RECOMENDACIONES	NINGUNA
17. CONCLUSIONES	El Contratista desempeño a cabalidad las funciones encomendadas.

Para constancia se firma en CÚCUTA, el 30 de DICIEMBRE de 2018

Atentamente,

MY JULIO CESAR PINEDA BELLO
Director ESM 2015 BAS 30
Supervisor C-222-DMBUG-2018

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR

ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 2015 BAS 30

INFORME DE GESTIÓN No. 011

CÚCUTA, 30 de DICIEMBRE de 2018

CONTRATO No.	**222-DMBUG-2018**	
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	**18/01/18**	
POLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza: Calidad y cumplimiento Responsabilidad civil	2156386-5 1010712
	Entidad que expide la póliza:	Suramericana previsora
	Fecha certificado expedición de la Póliza	01 AGOSTO 2018
CRP	No. CRP: 27418	Fecha expedición: Enero /2018
	Unidas/Sub-unidad ejecutora:	DISPENSARIO MEDICO BUCARAMANGA
	Dependencia:	007 DMBUG
	Posición catálogo de Gasto:	A-2-0-4-41-2 SERVICIOS MEDICOS HOSPITALARIOS
	Recurso: 16 SSF	Fuente: NACION

	Valor:	$13.313.872
FECHA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Desde el 20 DE ENERO de 2018 hasta el 31 de Diciembre de 2018	
CONTRATISTA	Nombre completo	MARY YURLEY ARENAS PARADA
	Identificación	1093751103
	Nacionalidad	COLOMBIANA
	Dirección – ciudad de residencia	AV 0AN-112 TRIGAL DEL NORTE
	Teléfono de contacto	3228915335
	E-mail de contacto	YUARE_2989@HOTMAIL.COM
SUPERVISOR	Nombre completo:	MY JULIO CESAR PINEDA BELLO
	Cargo	DIRECTOR ESM 2015
	Resolución de Nombramiento	003 de Enero de 2018
OBJETO CONTRACTUAL	prestación de servicios técnicos como auxiliar de enfermería con destino al esm 2015	
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**ACTIVIDADES ESPECÍFICAS REALIZADAS EN EL: MES DE DICIEMBRE ACUERDO A OBLIGACIONES DE CONTRATO** 1. Realice procedimientos de mediana y baja complejidad. 2. Recogida, desinfección y esterilización de material e instrumental. 3. Confección de apósitos de gasa y otro	

	material. 4. Realice el aseo y limpieza de los enfermos, cuando la situación del enfermo lo requiera. 5. Traslade pacientes en ambulancia a la red externa. 6. Utilice los elementos de bioseguridad y protección contra riesgo biológico de acuerdo con las normas que rigen la materia. 7. Realice el ingreso de los pacientes, en los formatos que para tal fin se tienen previstos por el ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD 2015, tanto en medio físico como en el Sistema de Información o base de datos que se tenga establecida, y en la correspondiente Historia Clínica, en donde se permita evidenciar y garantizar la fidelidad y veracidad de las estadísticas soporte de su actividad profesional.
DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Informe de gestión 2. Cuenta de Cobro y/o factura 3. Certificado Empleados ley 1819 decreto 1951de 28 DICIEMBRE de 2017 4. Oficio parafiscales 5. Planilla de pago mensual parafiscales 6. Clasificación persona natural para retención en la fuente. 7. Formulario de afiliación Arl 8. Formato Bioestadística
CONSTANCIAS	Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, el supervisor del contrato MY JULIO CESAR PINEDA BELLO deja constancia que la señora **MARY YURLEY ARENAS PARADA**, ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en, CÚCUTA el 30 de DICIEMBRE de 2018

MARY YURLEY ARENAS PARADA
CC. 1093751103 LOS PATIOS

MY. JULIO CESAR PINEDA BELLO
Supervisor contrato 222/2018

CÚCUTA, 30 de DICIEMBRE de 2018

Señor Mayor
CARLOS IVÁN CEBALLOS GONZÁLEZ
Subdirector Administrativo y Financiero
Dispensario Médico de Bucaramanga

Asunto: Retención en la Fuente Empleados - Contribuyentes del Impuesto de Renta, según Ley 1607 de Diciembre de 2012, Ley 1739 de Diciembre de 2014 y Ley 1819 de Diciembre de 2016, y Decreto No. 0099 de Enero 25 de 2013.

Yo, **MARY YURLEY ARENAS PARADA** identificada con C.C **1093751103 LOS PATIOS**, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 14 de la Ley 1607 de 2012 y Artículo 3° del Decreto 0099 de 2013, certifico a ustedes, bajo la gravedad de juramento, que:

(NO) NO declarante del impuesto de renta y complementarios en el año 2018.

Patrimonio Bruto	Superiores a	4500UVT = $ 143.366.000
Ingresos Brutos	Superiores a	1400 UVT = $ 44.603.000
Consumo Tarjetas de Crédito	Superiores a	1400 UVT = $ 44.603.000
Compras y Consumo(Crédito o de contado)	Superiores a	1400 UVT = $ 44.603.000
Consignaciones Bancarias	Superiores a	1400 UVT = $ 44.603.000
En caso de la base de Ingresos Totales de 4073 UVT, se entiende que se aplica para efectos de retención, según Art. 1.6.1.13.2.7 del Decreto 1951de 28 DICIEMBRE de 2017, para efectos declarar como trabajador dependiente (Art. 17 de la ley 1819/2016) respecto a ingresos, ver topes vigentes. UVT AÑO 2018: $ 33.156		
Deducible de la base: Art. 2 y Art. 3 – Decreto 0099/2013. (Si aplica anexar)		

En constancia de lo anterior firmo en la ciudad de Cúcuta el 30 de DICIEMBRE de 2018.

Atentamente

MARY YURLEY ARENAS PARADA
C.C. **1093751103 LOS PATIOS**
Contratista

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS QUE PERTENECEN AL REGIMEN SIMPLIFICADO

FECHA: CÚCUTA, 30 de DICIEMBRE de 2018

Yo, **MARY YURLEY ARENAS PARADA**

Identificado (a) con la cedula de ciudadanía**: 1093751103 LOS PATIOS**

Manifiesto que la empresa: **DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA**
NIT: 830.039.670-5

Me adeuda la suma de: ($1.157.728) UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE. DISCRIMINADOS ASI:

($1.157.728) UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE DE 2018

Por concepto de: **PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA EN EL ESM 2015 BAS 30**

VALOR TOTAL DEL CONTRATO No. 222-DMBUG-2018: (13.313.872) TRECE MILLONES TRECIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/C

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que pertenezco al Régimen Simplificado, por lo tanto de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos: **MARY YURLEY ARENAS PARADA**
Identificación: **1093751103 LOS PATIOS**
Lugar de Residencia: CÚCUTA

Firma: Mary Arenas

CÚCUTA, 30 de DICIEMBRE de 2018

Señor MAYOR
CARLOS IVÁN CEBALLOS GONZÁLEZ
Subdirector Administrativo y Financiero
Dispensario Médico de Bucaramanga

Yo **MARY YURLEY ARENAS PARADA**, identificada con Cedula de Ciudadanía No **1093751103 LOS PATIOS**, en uso de mis facultades mentales y legales, certifico bajo gravedad de juramento que los **$ 242.100** soportados en el pago de aportes obligatorios al Sistema General (SALUD, PENSION y ARL) corresponden al mes de **NOVIEMBRE** de 2018 son ingresos provenientes del contrato **No. 222**-DMBUG-2018 por prestación de servicios firmado con la DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJÉRCITO-DISPENSARIO MÉDICO DE BUCARAMANGA, dando así cumplimiento al Decreto No. 2271 del 18 de Octubre del 2009.

Atentamente,

Mary Arenas

MARY YURLEY ARENAS PARADA
C.C. **1093751103 LOS PATIOS**

CÚCUTA, 30 de DICIEMBRE de 2018

Señor Mayor
CARLOS IVÁN CEBALLOS GONZÁLEZ
Subdirector Administrativo y Financiero
Dispensario Médico de Bucaramanga

Asunto: Clasificación Persona Natural para retención en la fuente

Yo **MARY YURLEY ARENAS PARADA**, identificada con Cedula de Ciudadanía No. **1093751103 LOS PATIOS**, certifico bajo la gravedad de juramento, que a la fecha no tengo más de 2 empleados por más de 90 días. Por lo tanto sírvase practicar la retención en la fuente para asalariados contemplado en el artículo 17 de la ley 1819 del 29 de diciembre de 2016, donde se modificó el artículo 383 del estatuto tributario.

Atentamente,

MARY YURLEY ARENAS PARADA
C.C. **1093751103 LOS PATIOS**

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 2015 BAS 30

CUMPLIDO ESTADISTICA MENSUAL
VIGENCIA 2018

FECHA DE RECEPCION: DICIEMBRE 2018

1. PERIODO DE ESTADISTICA: OCTUBRE 2018	
2. NOMBRE DEL PROFESIONAL: MARY YURLEY ARENAS PARADA	
3. DEPENDENCIA: PRIORITARIA	
4. PROFESION: AUXILIAR DE ENFERMERIA	
5. UNIDAD: ESM 2015 BAS 30	
V°B° ESTADISTICA PS. NIDIA JOHANNA SILVA VESGA	
V°B° SUPERVISOR MY JULIO CESAR PINEDA BELLO	

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1093751103
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			MARY YURLEY ARENAS PARADA
CIUDAD/MUNICIPIO:	CUCUTA	DEPARTAMENTO:	NORTE DE SANTANDER
DIRECCIÓN:	LA FLORESTA	TELÉFONO:	5555555
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Personas Naturales sin Actividad
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**4254858140**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	noviembre	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	noviembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2018	SALUD:	AÑO:	2018
DÍAS DE MORA:		1			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2018/12/05	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9992186758

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	$ 125.100
SUBTOTAL:			1	**$ 125.100**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900226715	ESSC24	ESSC24-COOSALUD ESS	1	$ 97.800
SUBTOTAL:			1	**$ 97.800**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 19.200
SUBTOTAL:			1	**$ 19.200**

TOTAL PAGADO:	**$ 242.100**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1093751103
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			MARY YURLEY ARENAS PARADA
CIUDAD/MUNICIPIO:	CUCUTA	DEPARTAMENTO:	NORTE DE SANTANDER
DIRECCIÓN:	LA FLORESTA	TELÉFONO:	5555555
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Personas Naturales sin Actividad Económica
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**4254858140**	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES				
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES noviembre	AÑO 2018	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES noviembre	AÑO 2018		
DÍAS DE MORA:	1						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2018/12/05	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9992186758				

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 125.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 100	$ 0	$ 125.000	$ 100	$ 125.100
SUBTOTALES:										**$ 125.000**	**$ 100**	**$ 125.100**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	UPC	COTIZACIÓN	UPC	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
ESSC24	ESSC24-COOSALUD ESS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 97.700	$ 0	$ 100	$ 0	$ 97.700	$ 100	$ 0	$ 97.800
SUBTOTALES:													**$ 97.700**	**$ 100**	**$ 0**	**$ 97.800**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 19.100	$ 19.100	$ 100	$ 0	$ 19.200
SUBTOTALES:									**$ 19.100**	**$ 100**	**$ 0**	**$ 19.200**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																				SEGURIDAD SOCIAL																										PARAFISCALES									
																														PENSIÓN								SALUD						ARP																					
N°	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	SAL INTEGRAL	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	Vr UPC	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE										
1	CC 1093751103	ARENAS PARADA MARY YURLEY	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 781.242				NO																		230301-PORVENIR	30	$ 781.242	$ 125.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 125.000	ESSC24-COOSALUD ESS	30	$ 781.242	$ 97.700	$ 0	$ 97.700	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 781.242	109375110	$ 19.100	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0													

TOTAL	$ 242.100

Planilla Pagada
SOI
Planilla Pagada